

TEMUCO, 21/10/2014

RESOLUCION EX-N° 5.964.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2014.-

O. COMPRA N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
47	09/09/2014	Rolando Heise y Cia Ltda.	83.599.200-4	10 Archivadores para Oficina	15.000	532.04.01.02
49	25/09/2014	Alicia Figueroa Jaramillo	6.782.504-7	003 Cargas de Gas 5 Kilos Catalíticos	28.800	532.05.03.01
51	01/10/2014	Anwandter y Nuss Ltda.	81.609.600-6	1.000 Sellos de plomos, 002 Kilos de Alambre para sellos	34.714	532.04.12.01
52	13/10/2014	Tibaldo Andres Carrasco Classen	6.269.678-8	Articulos de Oficina especificados en detalle de compra adjunta	83.350	532.04.01.02
53	21/10/2014	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Articulos de Consumo Capacitación Detallados en informe adjunto	94.652	532.01.01.01
55	21/10/2014	Alimentos Fruna Ltda.	84.156.500-2	32 Pack Jugos Colun Sabores (6 Unidades), 10 Bolsa Alfajor Fruna (20 Unidades)	38.120	532.07.01.01
O. TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
49	13/10/2014	Oswaldo Cortes Sanchez	4.336.515-0	Mantenión y Re programación Reloj Control	20.000	532.06.03.01
50	13/10/2014	Daniel Astroza Reinoso	13.608.304-k	Servicio de apoyo a actividades de Difusión Institucional en Colegio Santa Cruz de Villarrica	11.111	532.07.01.01
51	13/10/2014	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	Fotocopias de Planos	9.720	532.08.99.01
52	16/10/2014	Fernando Silva Alcazar y Cia Ltda	89.799.500-k	Lavado y Aspirado Vehiculos CWYF-11 y CWYF-17	24.000	532.06.02.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR "

DIRECTOR REGIONAL

VERÓNICA HERNANDEZ PARRA
DIRECTOR REGIONAL (S)

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES)	ALIMENTOS FRUNA LTDA.
DIRECCION	MIRAFLORES 1285
TELEFONO	210354
CIUDAD	TEMUCO
RUT	84.156.500-2

NUMERO	55
FECHA	21-10-2014
COMPRA SOLICITADA POR	
DEPTO. DE FISCALIZACION	
TEMUCO	

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	DETALLE ARTICULOS	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	007	001	001	032	PACK JUGOS COLUN SABORES (6 Unidades)	970	31.040
022	532	007	001	001	010	BOLSA ALFAJOR FRUNA (20 Unidades)	708	7.080
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	38.120

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT: 60.803.000-0
 CLARO SOLAR 873
 TEMUCO



LOIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Handwritten Signature]
 CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



Temuco, 21 de Octubre de 2014

RESOLUCION EXENTA SII N° 5.967

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

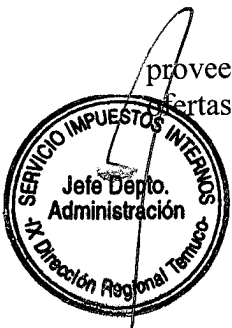
1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 55**, cuya descripción es: **32 Packs Jugos Colun Sabores (6 Unidades), 10 Bolsas Alfajor Fruna (20 Unidades)**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto neto
Alimentos Fruna Ltda. Rut: 84.156.500-2	32 Packs Jugos Colun Sabores (6 Unidades), 10 Bolsas Alfajor Fruna (20 Unidades)	1	\$	38.120

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Alimentos Fruna Ltda - RUT 84.156.500-2**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la **Orden de Compra N° 55** de fecha **21/10/2014**, por el monto total de **\$ 38.120 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 38.120 (Treinta y Ocho Mil Ciento Veinte Pesos)**, en un **100%** al Subtítulo **22**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten Signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

